



**“CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL
ADULTO MAYOR, QUILLÓN”.**

**APRUEBA INFORME TECNICO Y
AMPLIACION DE PLAZO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3392 /

QUILLÓN, AGOSTO 24 DE 2015.-

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N°9537 de fecha 15 de septiembre de 2014, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba recursos para financiar con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea de Emergencia, proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR, QUILLÓN”**.
2. ORD. N°4915, de fecha 07.10.2014, Aprueba Proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2014.
3. Correo Electrónico de fecha 14.10.2014, donde se señala que la resolución N° 9537, es el documento oficial para el inicio de trámites administrativos y licitatorios.
4. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la **“CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR, QUILLÓN”**.
5. D° A° N° 3120, de fecha 13.10.2014, que Toma Conocimiento de Resolución Exenta N°9537, de fecha 15.09.2014 que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
6. Licitación Pública ID N°4366-30-LP14.
7. Decreto Alcaldicio N°3306 de fecha 3306, que revoca Llamado a Licitación Pública ID N° 4366-30-LP14.
8. Decreto Alcaldicio N° 104, de fecha 12.01.2015, que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
9. Licitación Pública ID N° 4366-1-LP15.
10. Apertura Electrónica de fecha 09.02.2015.
11. Acta de Evaluación de fecha 10.02.2015.
12. Decreto Alcaldicio N°1144, de fecha 20.02.2015, Declara Desierto Llamado a Licitación Pública ID° N° 4366-1-LP15 y Aprueba Licitación Privada.
13. Licitación Privada ID N° 4366-7-B215.
14. Resolución de Acta de Deserción de fecha 10.03.2015, emitida por el portal www.mercadopublico.cl
15. Decreto Alcaldicio N°1954, de fecha 17.04.2015, que Declara Desierta Licitación Privada ID N°4366-7-B215, Aprueba Efectuar Trato Directo y Emisión de Orden de Compra.
16. Contrato de ejecución, suscrito con fecha 16 de abril de 2015, entre la empresa **SOCIEDAD DE ASESORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CYG HERMANOS LTDA. Rut N°76.831.290-7** y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID N° 4366-7-B215 **“CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR, QUILLÓN”**.

17. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
18. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
19. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
20. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
21. Informe Técnico del Director de Obras al Sr. Alcalde de fecha 14 de agosto del 2015.

CONSIDERANDO

- Acuerdo N°714/15, de Sesión N°112 de fecha 20/04/2015: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, Contrato con la empresa **SOCIEDAD DE ASESORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CYG HERMANOS LTDA. Rut N°76.831.290-7**, para la Licitación Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN SEDE JUAN PABLO II, QUILLÓN**".
- El contrato de ejecución, suscrito con fecha 16 de abril de 2015, entre la empresa **SOCIEDAD DE ASESORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CYG HERMANOS LTDA. Rut N°76.831.290-7** y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID N° 4366-7-B215 "**CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR, QUILLÓN**".

DECRETO

1.- AMPLIASE , en 18 días (dieciocho), a contar del 17 de agosto al 03 de Septiembre del 2015 , ambas fechas incluidas, para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR, QUILLÓN**", con la empresa **SOCIEDAD DE ASESORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CYG HERMANOS LTDA. Rut N°76.831.290-7**

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/nsp
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.